Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

1506474

DECRETO Nº 609 /

TEMUCO, 09 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1. Acéptese las prácticas profesionales de la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	CAMILA VICTORIA ROZAS AEDO
RUT	19.076.233-5
ESTABLECIMIENTO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
ESPECIALIDAD	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN
PERIODO DE PRACTICA	07/05/2018 AL 30/06/2018
UNIDAD MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS SALUD
SUPERVISOR DE PRACTICA	FABIOLA AGUIRRE QUINTANA

2.- El presente decreto no genera derecho a pago ni imputación.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CYF / CFV/faq.

c.c. Unidad Recursos Humanos Salud
Oficina de Partes